

Río Gallegos, 26 de septiembre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05091-UNPA-2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de dos alumnos bajo el Régimen del Sistema de Pasantías, para realizar tareas en el marco del proyecto Digesto Digital Rectorado-UNPA;

Que por Res. N° 524 de este Rectorado obrante fs. 122/123 se incorpora al alumno Iván Rafael LAUDADO para desempeñar tareas dentro del marco de dicho proyecto a partir del día 15 de agosto y hasta el día 31 de diciembre del año 2005;

Que a fojas 131 obra nota del alumno antes referido mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 21 de septiembre del año 2005, por haber aceptado una pasantía más acorde a su formación profesional;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

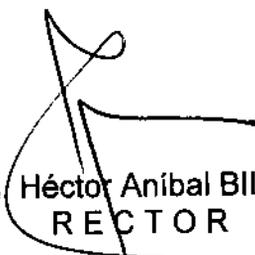
**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el alumno Iván Rafael LAUDADO (D.N.I. N°29.903.429) a partir del día 21 de septiembre del año 2005 para cumplir funciones como pasante en el proyecto Digesto Digital Rectorado-UNPA, por haber aceptado una pasantía mas acorde a su formación profesional.-

**Artículo 2°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION****N° 660****-2005.-**

c.m.